



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de Junio de 2010

Expediente N° 16.003/10

Resolución N° 36/10 C.I./10

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que se aprobó el Pliego de Condiciones para llamar a Contratación Directa N° 01/10 para la compra de un anemómetro de tres cazoletas, tres transductores de velocidad unidireccionales, dos transductores de velocidad omnidireccionales, un micro manómetro digital y cinco piranómetros.

Que obran en las actuaciones constancia de envío, por correo argentino, de las invitaciones cursadas a las firmas Cientist S.A, American Consulting Group SA y Elioavac SA.

Que obran en las actuaciones, la oferta presentada por la firma Cientist S.A. y American Consulting Group SA.

Que la Comisión de Preadjudicación que estudió la oferta aconseja adjudicar a la firma Cientist S.A. , por ser la oferta de los equipamientos que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la compra de tres transductores de velocidad unidireccionales, dos transductores de velocidad omnidireccionales, un micro manómetro digital y dos piranómetros.

Que se ha notificado, el Acta de Preadjudicación, a las firmas Cientist S.A. y American Consulting Group SA.

Que no se han presentado impugnaciones al Acta de Preadjudicación.

Que la cotización del dólar es de \$ 3,88, lo que equivale a \$ 47.359,28 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 28/00).

Que se hace necesario la prosecución de la tramitación correspondiente a la Contratación Directa N° 01/10 para la compra de tres transductores de velocidad unidireccionales, dos transductores de velocidad omnidireccionales, un micro manómetro digital y dos piranómetros.

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las actuaciones llevadas a cabo en relación a la Contratación Directa N° 01/10 para la compra de un anemómetro de tres cazoletas, tres transductores de velocidad unidireccionales, dos transductores de velocidad omnidireccionales, un micro manómetro digital y cinco piranómetros.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

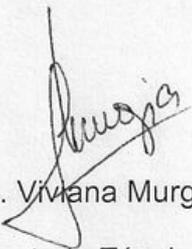
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Artículo 2º: Adjudicar la Contratación Directa N° 01/10 para la compra de tres transductores de velocidad unidireccionales, dos transductores de velocidad omnidireccionales, un micro manómetro digital y dos piranómetros, a la firma Cientist S.A , por un monto total de U\$S 12.206,00 (Dólares Estadounidenses Doce Mil Doscientos Seis con 00/00), lo que equivale a \$ 47.359,28 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 28/00).

Artículo 3º: No Adjudicar la Contratación Directa N° 01/10 para la compra compra de un anemómetro de tres cazoletas por ser la oferta presentada excesiva en el monto, y no adjudicar la compra de tres piranómetros por excederse en el monto autorizado.

Artículo 4º: Hágase saber a quien corresponda, pase a la CPN Nora Castellanos para proseguir con el trámite correspondiente.


Dra. Viviana Murgia
Secretaria Técnica


Dra. Mónica Farfán Torres
Presidente